

Expediente: 397/20-I1
Carátula: CREDIL SRL C/ ACOSTA FRANCISCO S/ COBRO DE HONORARIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 05/02/2025 - 04:47
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - ACOSTA, FRANCISCO-DEMANDADO
27324773687 - CREDIL SRL, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 397/20-I1



H20461493746

JUICIO: CREDIL SRL c/ ACOSTA FRANCISCO s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. 397/20-I1. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

CONCEPCION, 04 de febrero de 2025.

Córrase traslado a la parte demandada por el término de 5 (cinco) días de la planilla de actualización de honorarios presentada por la letrada Guerrero. La misma se encuentra incorporada en el expediente digital para la toma de conocimiento en fecha 03/02/2025, y podrá ser consultada en la web [justucuman.gov.ar](https://www.justucuman.gov.ar). MAR.

Actuación firmada en fecha 04/02/2025

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.